COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

CONTRATACION DIRECTA N° 50/2016 "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"

INFORME DE EVALUACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2016 "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **ALICE ROMINA FIGUEREDO OLAZAR , ADRIANA MARIA ESCAURIZA ORTIZ, ADRIANO VELAZQUEZ SCARPELLINI, BERTA DOLORRES AYALA FERREIRA y MENEVA S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **11 de octubre del 2016,** a las 09:15 hs, en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 98/2016 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2016 "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**CASA LYONS de Felicita Bernal**	**136.200.000.-**	**COMPLETA**
2	**DYKAL S.A.**	**63.000.000.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Realizada la verificación de la planilla de oferta de la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal**, se pudo visualizar que las mismas contenías errores de cálculo aritméticos, quedando como sigue:

CASA LYONS de Felicita Bernal de 136.200.000.- baja a 118.830.000.-

Se procede a informar a la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal**, por Nota de la UOC Nº 1213, de fecha 31 de octubre del 2016, que su oferta presentada contiene error de cálculo aritméticos y que los mismos serán ajustados, solicitándole la aceptación del mismo; dicha respuesta deberá ser comunicada a la UOC para el día martes 01 de noviembre del corriente a las 10:00 hs.

Llegada la hora y fecha establecida la firma comercial **CASA LYONS de Felicita Bernal,** presenta la Nota s/n de fecha 01 de noviembre de 2016 en contestación a la Nota de la UOC, aceptando las correcciones aritméticas de la oferta presentada, procediéndose de esta forma a realizar las correcciones correspondientes.

Conforme a lo expuesto anteriormente se determina lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
CASA LYONS de Felicita Bernal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DYKAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las Firmas ***CASA LYONS de Felicita Bernal y DYKAL S.A.; "CUMPLEN"*** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS.**

Ítem Nº 1 – Conjunto de escritorio ejecutivo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	6.000.000.-
2	DYKAL S.A.	7.200.000.-

Ítem Nº 2 – Archivador metálico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A.	6.825.000.-
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	7.700.000.-

Ítem Nº 3 – Mesa de madera para reunión

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	7.500.000.-
2	DYKAL S.A.	11.700.000.-

Ítem Nº 4 - Alfombras

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	40.530.000.-

Ítem Nº 5 – Juego de living

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	7.000.000.-
2	DYKAL S.A.	7.500.000.-

Ítem Nº 6 – Armario de metal

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A.	8.550.000.-
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	9.000.000.-

Ítem Nº 7 – Escritorio ejecutivo tipo L

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	2.500.000.-
2	DYKAL S.A.	3.125.000.-

Ítem Nº 8 – Mesa de madera para comedor

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	5.000.000.-
2	DYKAL S.A.	7.750.000.-

Ítem Nº 9 – Juego de living

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	19.500.000.-

Ítem Nº 10 – Escritorio tipo ejecutivo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	5.000.000.-
2	DYKAL S.A.	5.100.000.-

Ítem Nº 11 – Mueble de madera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	DYKAL S.A.	3.000.000.-
2	CASA LYONS de Felicita Bernal	3.100.000.-

Ítem Nº 12 – Sillón ejecutivo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	2.500.000.-

Ítem Nº 13 – Placar de tres cuerpos

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	2.000.000.-
2	DYKAL S.A.	2.250.000.-

Ítem N° 14 – Alfombra: No se presenta oferta alguna.

Ítem N° 15 – Taburete de madera

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CASA LYONS de Felicita Bernal	1.500.000.-

Ítem N° 16 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 17 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 18 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 19 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 20 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 21 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 22 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 23 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 24 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 25 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 26 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 27 – Cortina de tela para ventana: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 28 – Cortina de tela: No se presenta oferta alguna.
Ítem N° 29 – Cortina de tela: No se presenta oferta alguna.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- La Firma ***CASA LYONS de Felicita Bernal;*** presenta las ofertas más bajas en los ítems N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarlas a continuación.
- La Firma ***DYKAL S.A.;*** presenta la oferta más baja en los ítems N° 2, 6 y 11; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarlas a continuación.
- No se presentan ofertas algunas en los ítems N° 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por lo que se recomendar su declaración desierta.

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016** ***"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",*** en su ***Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:*** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems); se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados con el precio referencial y cuyo resultado se expone en el siguiente cuadro

Oferente: CASA LYONS de Felicita Bernal

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	56112108-001	Conjunto de escritorio ejecutivo	3	2.000.000.-	2.000.000.-	1.400.000.-	2.400.000.-
3	56101519-001	Mesa de madera para reunión	3	2.300.000.-	2.500.000.-	1.610.000.-	2.760.000.-
4	52101501-001	Alfombra	386	88.000.-	105.000.-	61.600.-	105.600.-
5	56101502-002	Juego de living	2	3.500.000.-	3.500.000.-	2.450.000.-	4.200.000.-
7	56101703-003	Escritorio ejecutivo (tipo L)	1	2.500.000.-	2.500.000.-	1.750.000.-	3.000.000.-
8	56101519-001	Mesa de madera para comedor	2	2.500.000.-	2.500.000.-	1.750.000.-	3.000.000.-
9	56101502-002	Juego de living	1	19.900.000.-	19.500.000.-	13.930.000.-	23.880.000.-
10	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	1	5.090.000.-	5.000.000.-	3.563.000.-	6.108.000.-
12	56112104-001	Sillón ejecutivo	1	3.100.000.-	2.500.000.-	2.170.000.-	3.720.000.-
13	56101520-010	Placar (de 3 cuerpos)	1	1.850.000.-	2.000.000.-	1.295.000.-	2.220.000.-
15	56121504-001	Taburetes de madera	3	500.000.-	500.000.-	350.000.-	600.000.-

Oferente: DYKAL S.A.

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
6	56101702-001	Archivador Metálico	7	1.000.000.-	975.000.-	700.000.-	1.200.000.-
6	56101520-001	Armario de metal	9	900.000.-	950.000.-	630.000.-	1.080.000.-
11	56101708-001	Mueble de madera	1	3.100.000.-	3.000.000.-	2.170.000.-	3.720.000.-

De lo expuesto en el cuadro de arriba, se verifica que las ofertas presentadas por las firmas CASA LYONS de Felicita Bernal y firma DYKAL S.A no se encuentran por debajo del 30 % ni por encima del 20% del precio referencial de la convocante, por lo que no es necesario solicitar a las mismas el desglose de sus precios.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA DYKAL S.A.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad

Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma DYKAL S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS		DYKAL S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes y socios de la firma **DYKAL** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	MARGARITA BEATRIZ ARGAÑA ROJAS.	3.759.141	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **DYKAL S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 - 2015.

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	DYKAL S.A.	13,4	0,68	15,83	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **DYKAL S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.	**CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de herramientas o equipos en general a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial DYKAL S.A., **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya.-

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA CASA LYONS de Felicita Bernal

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

Se analizó la Capacidad Legal de la ***Firma CASA LYONS de Felicita Bernal***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS	Casa Lyons de Felicita Bernal
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los representantes y socios de la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	FELICITA BERNAL MERCADO	1.861.865	No Figura en los Registros del SINARH

Por tanto, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013- 2014- 2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2013 - 2014 - 2015.

Se procedió al análisis de los Balances presentados por el oferente como también así de su formulario de ratios financieros, de tal forma a determinar su situación financiera y si está capacitado para ejecutar el contrato con la Convocante dando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	CASA LYONS de Felicita Bernal.	8,14	0,22	0,46	**CUMPLE**

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**OBSERVACION**
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contrato emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó.	**CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de herramientas o equipos en general a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014, 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de negocios igual o superior a 30 % de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres	**CUMPLE**

últimos años (2013, 2014, 2015).	

Estas documentaciones demuestran que la firma comercial CASA LYONS de Felicita Bernal, **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales **CASA LYONS de Felicita Bernal y DYCAL S.A.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 50/2016** para la **"ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"** a las siguientes empresas:

- ***CASA LYONS de Felicita Bernal;*** los ítems N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 15, hasta la suma de **Gs. 99.030.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones treinta mil)**

- ***DYKAL S.A.;*** los ítems N° 2, 6 y 11, hasta la suma de **Gs. 18.375.000.- (Guaraníes diez y ocho millones trescientos setenta y cinco mil).**

- ***DECLARAR DESIERTO:*** los ítems N° 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de conformidad al **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, **inc a)**, que expresa lo siguiente: ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 15:00 hs del día martes 01 de noviembre del 2016.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 01 de noviembre de 2016

PEDRO VERA
SO 2ª E – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ISO 9001 NQAR

ANEXO I:

CD Nº 50/2016 "ADQUISICION DE CORTINAS, ALFOMBRAS, ESCRITORIOS Y MUEBLES PARA EL COMAR"

OFERENTE:* CASA LYONS *de Felicita Bernal.

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESEN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56112108-001	Conjunto de escritorio ejecutivo	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	2.000.000	6.000.000
3	56101519-001	Mesa de madera para reunion	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	2.500.000	7.500.000
4	52101501-001	Alfombra	Tabacow	Brasil	Metros	Unidad	386	105.000	40.530.000
5	56101502-002	Juego de living	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	2	3.500.000	7.000.000
7	56101703-003	Escritorio ejecutivo (tipo L)	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
8	56101519-001	Mesa de madera para comedor	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
9	56101502-002	Juego de living	CG	Paraguay	Unidad	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
10	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
12	56112104-001	Sillon ejecutivo	Cavaleti	Brasil	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
13	56101520-010	Placar (de 3 cuerpos)	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
15	56121504-001	Taburetes de madera	ABIGAIL	Paraguay	Unidad	Unidad	3	500.000	1.500.000
TOTAL GRAL.:									**99.030.000**

***OFERENTE:* DYKAL S.A.**

Nº	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	U.M.	PRESEN.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
2	56101702-001	Archivador Metálico	DK	Nacional	Unidad	Unidad	7	975.000	6.825.000
6	56101520-001	Armario de metal	DK	Nacional	Unidad	Unidad	9	950.000	8.550.000
11	56101708-001	Mueble de madera	DK	Nacional	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL GRAL.:									**18.375.000**

PEDRO VERA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3